CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000145

DECRETO EXENTO N° 202/ /2022

Cerrillos, 03 FEB 2022

V I S T O S:

La Providencia N°103/209/2022 del Administrador Municipal; fotocopia del Ordinario N°1000/055/2022 de la Dirección de Jurídica; fotocopia del Memorándum Nº407/061/2022; el registro de obligación presupuestaria Nº120 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; los Decretos Exentos N°202/1591/2019 y Nº202/067/2020; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicio; el D.S. del Ministerio de Hacienda N°250, de 2004 y sus modificaciones posteriores y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1591/2019, se llamó a propuesta pública denominada **"CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS MUNICIPALES", ID N° 812-60-LP19,** adjudicada a la empresa **Toconao Ltda. Sociedad Corredora de Seguros,** mediante Decreto Exento N°202/067/2020, cuyo contrato fuera sancionado por Decreto Exento N°202/497/2020.

Lo consignado en el punto 16 Aumento y Disminución del valor del Contrato, de las Bases Administrativas Generales.

D E C R E T O

1. Autorízase la ampliación del Contrato denominado **"CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS MUNICIPALES", ID N° 812-60-LP19**, suscrito con fecha 30 de abril 2020, con la empresa **RENTA NACIONAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A.**, RUT N°94.510.0001 y como intermediaria la **SOCIEDAD CORREDORA DE SEGUROS TOCONAO LTDA.** RUT Nº88.597.400-7, sancionado mediante Decreto Exento N°202/497/2020, en el sentido de **aumentar el contrato en un período de tres meses.**

2. La Dirección Jurídica elaborará la modificación del contrato correspondiente, de acuerdo a las Bases Administrativas Generales que lo regulan.

3. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el contrato original.

4. El gasto que irroga la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 22.10.002 "Primas y Gastos de Seguros", del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

JORGE SALGADO MARTÍNEZ
Secretario Municipal (s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CARLOS BARRIA HAMAME
Administrador Municipal
Por Orden de la Alcaldesa

CFBH/JSM/esg.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Jurídica
Oferente
I.T.S.
Página Web